



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Vicerrectoría de Planificación

Programa de Control Interno (PROCI)

Informe de seguimiento de la implementación de los hallazgos de Auditoría Externa correspondiente a setiembre del año 2021.

Elaborado por:
Mag. María Gabriela Romero Valverde
PROCI

Febrero, 2022

Tabla de Contenido

1. Causa del Estudio:	3
2. Población objeto de estudio:	4
3. Fuentes de consulta:	4
4. Información recopilada:	5
5. Conclusiones.....	8
6. Recomendaciones:	9

1. Causa del Estudio:

El artículo 12 de la Ley de Control Interno, 8292 señala los **Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno**. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes (el texto resaltado corresponde al documento original):

... c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.

Por su parte, el artículo 17 de la misma Ley indica: -Seguimiento del sistema de control interno. Entiéndese por seguimiento del sistema de control interno las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud. Y en cuanto a ese seguimiento señala el punto c, dentro de los deberes del jerarca y los titulares subordinados:

...c) Que sean implantados los resultados de las evaluaciones periódicas que realizan la administración activa, la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan, dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación.

En razón de lo anterior, la Universidad Estatal a Distancia, en la figura del Consejo de Rectoría, acordó en sesión 2080-2020, Artículo IV, inciso 1-b), celebrada el 20 de abril del 2020 establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

“1. Derogar el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1817-2014, Artículo IV, inciso 2), celebrada el 02 de junio del 2014 y comunicado mediante oficio CR.2014.641, referente a la conformación de una comisión permanente de seguimiento de los hallazgos de los informes de la Auditoría Interna.”

El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 2070-2020, Artículo VI, inciso 1), celebrada el 24 de febrero del 2020 indica en su punto 6 lo siguiente:

Informar al Consejo Universitario y a la Auditoría Interna, que a partir de este acuerdo todos los informes de la Auditoría Interna, Auditoría Externa y Contraloría General de la República, serán conocidos por el PROCI, dado que ya se cuenta con una persona específica para este asunto.

Por lo tanto, el Programa de Control Interno (PROCI), realiza el seguimiento de estudios de auditoría interna, auditoría externa y de las disposiciones emanadas por la

Contraloría General de la República de manera permanente y brinda informes semestrales al Consejo de Rectoría y al Consejo Universitario y en esta oportunidad se compila información correspondiente a setiembre del año 2021.

2. Población objeto de estudio:

Durante el periodo en mención, fueron objeto de consulta todas aquellas dependencias que tenían, a setiembre del año 2021, hallazgos de auditoría externa pendientes o en proceso de implementación. Para lo cual se enviaron oficios directamente a los encargados de las dependencias que fueron designados como responsables de la implementación de tales hallazgos.

3. Fuentes de consulta:

Para la elaboración del presente informe, se consultaron varias fuentes escritas conformadas por oficios, informes, acuerdos y otros documentos, así como algunos mensajes de correo electrónico.

El Programa de Control Interno envió un oficio a cada una de las dependencias que tenían hallazgos de auditoría externa asignados y que tenían que informar con respecto al estado de estas a setiembre del año 2021. Por lo que seguidamente se presenta el cuadro que resume los datos de esa consulta y las respuestas correspondientes.

Tabla 1. Fuentes de Consulta de las Dependencias con Hallazgos de Auditoría Externa

Dependencia	Oficio de Consulta	Plazo Concedido	Oficio de Respuesta	Fecha
Contabilidad	PROCI 152-2021 del 5/10/2021	15 de octubre 2021	Mensaje de correo electrónico de Carlos Chaves	10 de diciembre 2021
Oficina de Control de Presupuesto	PROCI 153-2021 del 5/10/2021	15 de octubre 2021	OCP-2021-209	7 de diciembre 2021
CPPI	PROCI 154-2021 del 5/10/2021	15 de octubre 2021	CPPI-161-2021	5 de octubre 2021
Dirección Financiera	PROCI 155-2021 del 5/10/2021	15 de octubre 2021	Mensaje de correo electrónico de Brigitte Gómez de la Dirección Financiera	7 de diciembre 2021
DTIC	PROCI 156-2021 del 5/10/2021	15 de octubre 2021	DTIC-2021-365	13 de octubre 2021
NICSP	PROCI 157-2021 del 5/10/2021	15 de octubre 2021	Mensaje de correo electrónico de Brigitte Gómez de la Dirección Financiera	06 de setiembre 2021
Oficina Jurídica	PROCI 158-2021 del 5/10/2021	15 de octubre 2021	O.J.2021- 505 O.J.2021- 633	12 de octubre 2021 02 de diciembre 2021
SERGE	PROCI 159-2021 del 5/10/2021	15 de octubre 2021	VE-252-2021 (PUNED SERGE 01)	01 de junio 2021
Oficina de Tesorería	PROCI 160-2021 del 5/10/2021	15 de octubre 2021	Respondido mediante mensaje de correo electrónico de Róger Jiménez, Jefe de la Oficina de Tesorería	20 de octubre 2021
VIPLAN	PROCI 161-2021 del 5/10/2021	15 de octubre 2021	DTIC-147-2021	25 de mayo 2021

Fuente: Elaboración propia con información de las dependencias de la UNED.

Las fuentes de consulta plasmadas en el cuadro anterior fueron complementadas con documentos de los que se extrajo información relevante para la actualización del estado de los hallazgos.

Es necesario indicar que a pesar de que se les concedieron 8 días hábiles a las dependencias para que entregaran la actualización de los hallazgos, la Tabla 1 muestra que algunas de ellas respondieron hasta el 10 de diciembre. Este es un trabajo que implica un seguimiento muy cercano a las dependencias para obtener resultados que permitan mejorar la gestión de la universidad y con el que se intenta que cada vez más se establezca una cultura de rendición de cuentas de manera oportuna.

4. Información recopilada:

Se analizaron un total de 77 hallazgos, los cuales presentan a setiembre del año 2021 el siguiente estado:

Tabla 2. Estado de los hallazgos de Auditoría Externa.

Estado	Cantidad total (Absoluto)	Cantidad total (Relativo)
Implementados	9	11.7%
En proceso de implementación	51	66.2%
Pendiente de implementación	17	22%
Total de hallazgos	77	100%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por las dependencias de la UNED consultadas.

Los datos contenidos en la Tabla 2 tienen su origen en la información de seguimiento de hallazgos de auditoría externa que se detalla en los documentos y mensajes de correo electrónico proporcionados por las dependencias. Seguidamente se presentan los documentos que resumen el detalle de cada uno de los hallazgos incluidos en las tablas de implementados, en proceso de implementación y pendientes de implementación para una mayor información, dichas tablas incluyen datos como el número de informe de auditoría externa, el hallazgo, responsable, estado, fecha de implementación, evidencia y observaciones o justificaciones emitidas por los responsables de su implementación.

- Hallazgos de auditoría externa implementados.



- Hallazgos de auditoría externa en proceso de implementación.

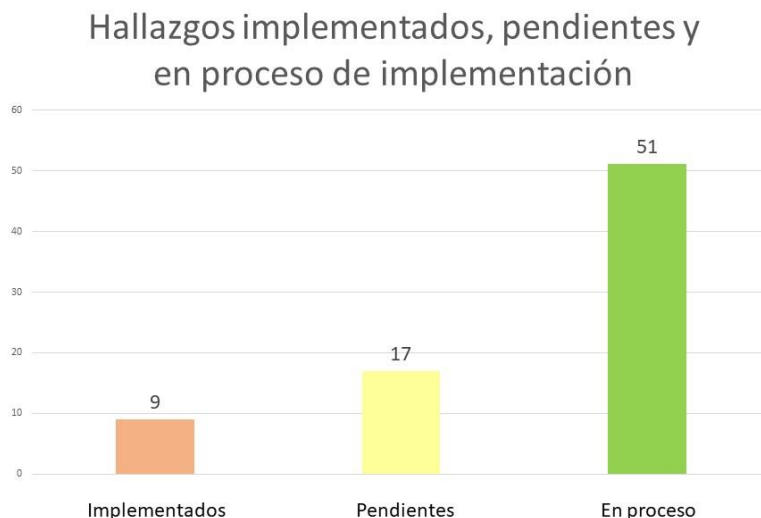


- Hallazgos de auditoría externa pendientes de implementación.



Con la información de la Tabla 2 se construye el siguiente gráfico con la intención de que se observe la proporción de hallazgos implementados, en proceso de implementación o pendientes de implementación.

Gráfico 1. Estado actual de los hallazgos plasmados en estudios de Auditoría Externa a setiembre 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Tabla 2.

Sin embargo, 51 de los 77 hallazgos estudiados tienen fecha de implementación que al 30 de setiembre 2021 no habían vencido, de manera que se hará una comparación de los hallazgos pendientes y en proceso de implementación vencidos a diciembre 2020 y setiembre 2021, cuyos resultados se resumen en la siguiente Tabla 3:

Tabla 3. Total de hallazgos de Auditoría Externa con fechas de implementación vencidas y sin vencer a diciembre 2020 y setiembre 2021.

Condición de los Hallazgos	Hallazgos con fecha de cumplimiento sin vencer a diciembre 2020		Hallazgos con fecha de cumplimiento vencida a diciembre 2020		Hallazgos con fecha de cumplimiento sin vencer a setiembre 2021		Hallazgos con fecha de cumplimiento vencida a setiembre 2021	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
En proceso de implementación	47	62%	0	0%	32	63%	19	73%
Pendientes de implementación	1	1%	19	76%	10	20%	7	27%
Implementados	28	37%	6	24%	9	17%	0	0%
Total	76		25		51		26	
Total de hallazgos vencidos y sin vencer	101				77			

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por las dependencias de la UNED consultadas.

De la anterior Tabla 3 se puede derivar que son más los hallazgos que se estudian que presentan la condición de tener fechas de implementación sin vencer, como se observa por ejemplo en la totalidad de hallazgos estudiados a setiembre del año 2021, en los cuales el 66% de los hallazgos estudiados a esa fecha no tenían el plazo de implementación vencido. La misma situación ocurrió con el estudio que se efectuó a diciembre 2020, en donde el 75% de los hallazgos estudiados tenían la fecha de implementación vigente.

También se denota una disminución porcentual en la cantidad de recomendaciones vencidas que no fueron implementadas en este periodo y por ende un aumento en las pendientes y en proceso.

De las tablas elaboradas para efecto del análisis de hallazgos a setiembre del año 2021, se puede determinar que algunos hallazgos presentan más de una fecha de implementación, lo cual ocurre porque si se supera el plazo que indicaron las dependencias al momento del seguimiento, se indica otro plazo de implementación. Por esa razón es importante que cuando se emita una Carta de Gerencia y la misma sea recibida por el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría, se realice una conferencia final, para que conste en actas, quién será el responsable de implementar el hallazgo y el plazo propuesto.

5. Conclusiones.

Los datos anteriormente expuestos permiten determinar que, de los 77 hallazgos revisados al 30 de setiembre 2021, 51 se encuentran en proceso de implementación (66.2%), 9 están implementadas (11.7%) y 17 se encuentran pendientes de implementación (22%).

Los resultados obtenidos se muestran seguidamente en la Tabla 4 y se comparan con los alcanzados a diciembre del año 2020.

Tabla 4. Comparación Resultados diciembre 2020 y setiembre 2021

Hallazgos de Auditoría Externa implementados, en proceso y pendientes de implementación.

Estado	Segundo Semestre 2020		Setiembre 2021	
	Cantidad total (Absoluta)	Cantidad total (Relativa)	Cantidad total (Absoluta)	Cantidad total (Relativa)
Implementados	34	33.7%	9	11.7%
En proceso de implementación	47	46.5%	51	66.2%
Pendiente de implementación	20	19.8%	17	22%
Total de hallazgos	101	100%	77	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de auditoría interna y de las dependencias de la UNED.

De la Tabla No. 4 se puede determinar que los hallazgos de Auditoría Externa implementados, pasan de un 33.7% a un 11.7%, los que están en proceso de implementación pasan de un 46.5% a un 66.2% y los que están pendientes de implementación pasan de un 19.8% a un 22%.

Los datos anteriores se refieren a los hallazgos con fechas de implementación que, a setiembre del año 2021, en su mayoría, no habían vencido. A finales del año 2020, se estudiaron hallazgos que también presentaron esa característica; lo cual permite una mayor posibilidad de implementarlos de manera oportuna, por lo que se continúa realizando un arduo trabajo para la consolidación de una cultura de rendición de cuentas y de implementación de hallazgos dentro del plazo de implementación definido.

6. Recomendaciones:

1. Continuar realizando un trabajo cercano con las dependencias de la UNED para lograr mayores porcentajes de implementación de los hallazgos de Auditoría Externa.
2. Procurar la consolidación de una herramienta informática que permita el registro, seguimiento y obtención de datos vinculados con el seguimiento de hallazgos de Auditoría Externa.
3. Implementar un procedimiento similar al que realiza la Auditoría Interna de la UNED con los estudios de auditoría interna; cuando se presente una nueva Carta de Gerencia, en el sentido de que se realice una conferencia final con las dependencias involucradas en el estudio de auditoría externa y los auditores externos, para acordar responsables y fechas de implementación de los hallazgos. Esta práctica debe incorporarse a partir de la entrega del informe de auditoría externa correspondiente al año 2021.